

ADDENDA A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Advertising Mecmec Global, S.L. · Apartados complementarios para adecuación al RGPD
Versión 1.0 — Abril 2026

Los siguientes apartados complementan la Política de Privacidad vigente de Advertising Mecmec Global, S.L. y deben incorporarse al texto principal de la misma. Su inclusión responde a las exigencias de los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

APARTADO A · Decisiones automatizadas y perfilado

A.1 Existencia y alcance

En el desarrollo de su actividad de publicidad digital programática, Advertising Mecmec Global, S.L. lleva a cabo tratamientos que implican decisiones automatizadas y/o elaboración de perfiles de audiencia, conforme a lo previsto en el artículo 22 del RGPD.

Dichos tratamientos pueden incluir las siguientes operaciones:

- Segmentación de audiencias por categorías de interés, datos sociodemográficos inferidos y comportamiento de escucha en plataformas de podcast.
- Asignación automatizada de impactos publicitarios (ad serving) basada en criterios de coincidencia entre el perfil del oyente y los parámetros de la campaña del anunciante.
- Cálculo de métricas de rendimiento por oyente (p. ej., listen-through rate, frecuencia de exposición) que pueden derivar en la exclusión de ciertos usuarios de determinadas campañas.

A.2 Lógica aplicada

La lógica de los tratamientos automatizados se basa en la coincidencia de parámetros de targeting definidos por el anunciante con los atributos de audiencia disponibles a través de plataformas de inserción dinámica de audio (tecnología Voice Connect) y/o sistemas programáticos de terceros. No se toman decisiones que produzcan efectos jurídicos significativos sobre el interesado ni que le afecten de modo igualmente significativo, por lo que no resulta de aplicación el derecho de oposición previsto en el artículo 22.1 RGPD. No obstante, se reconoce al interesado el derecho a solicitar información sobre la lógica aplicada dirigiéndose a info@nueva.mecmec.es.

A.3 Medidas de salvaguarda

Se aplican las siguientes medidas para garantizar los derechos del interesado en el contexto del tratamiento automatizado:

- Posibilidad de solicitar intervención humana en cualquier decisión automatizada que le afecte.
- Derecho a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

- Limitación estricta de los datos utilizados para el perfilado a aquellos recabados con base legal suficiente.

APARTADO B · Delegado de Protección de Datos (DPD/DPO)

Advertising Mecmec Global, S.L. ha evaluado la obligatoriedad del nombramiento de un Delegado de Protección de Datos conforme al artículo 37 del RGPD y al artículo 34 de la LOPDGDD.

A la fecha de actualización de la presente política, y habida cuenta del volumen y naturaleza de los tratamientos realizados, la entidad ha concluido que no concurren los supuestos de designación obligatoria. No obstante, se designará voluntariamente un punto de contacto especializado en protección de datos. Cualquier consulta relativa al tratamiento de sus datos personales puede dirigirse a:

Responsable de Privacidad —Advertising Mecmec Global, S.L. Calle Estrella Polar nº 24 Madrid (28007), (España) Correo electrónico: info@mecmec.es

⚠ En caso de que los tratamientos se amplíen de forma que resulte obligatorio el nombramiento de DPD, se actualizará la presente política y se inscribirá el nombramiento ante la AEPD conforme al artículo 34.2 LOPDGDD.

APARTADO C · Plazos de respuesta al ejercicio de derechos

En cumplimiento del artículo 12 del RGPD, Advertising Mecmec Global, S.L informa de los plazos aplicables a la atención de solicitudes de ejercicio de derechos:

Tipo de solicitud	Plazo ordinario	Prórroga máxima
Acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición	1 mes desde recepción	2 meses adicionales (complejidad o volumen). Se comunicará al interesado antes del vencimiento del primer mes.
Comunicaciones sobre brechas de seguridad que afecten a datos del interesado	Sin demora indebida, máx. 72h a AEPD	N/A
Respuesta a solicitudes incompletas o que requieran identificación del interesado	Se solicitará información adicional. El plazo se suspende hasta su recepción.	N/A

Las solicitudes de ejercicio de derechos pueden presentarse mediante escrito dirigido a info@mecmec.es, indicando nombre, apellidos, copia de documento identificativo y descripción concreta del derecho que se desea ejercer. No se exigirá el pago de tasa alguna, salvo en los supuestos previstos en el artículo 12.5 del RGPD (solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas).

APARTADO D · Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas (art. 22 RGPD)

Sin perjuicio de lo indicado en el Apartado A, el interesado tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

Este derecho no es aplicable cuando el tratamiento automatizado:

- Sea necesario para la celebración o ejecución de un contrato entre el interesado y el responsable del tratamiento.
- Esté autorizado por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento.
- Se base en el consentimiento explícito del interesado.

En los supuestos en que dicho tratamiento sí resulte aplicable, Advertising Mecmec Global, S.L garantiza al interesado el derecho a obtener intervención humana, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión, mediante solicitud dirigida a info@nueva.mecmec.es.

APARTADO E · Origen de los datos (art. 14 RGPD) — Datos no recabados directamente

En aquellos casos en que Advertising Mecmec Global, S.L trate datos personales no obtenidos directamente del interesado (p. ej., datos de audiencia proporcionados por plataformas de distribución de podcast, publishers asociados u otros intermediarios tecnológicos), se informa de lo siguiente:

Aspecto	Detalle	Base legal
Origen de los datos	Plataformas de distribución de podcast (p. ej., iVoox, Acast, Spotify), publishers de contenido de audio y proveedores de tecnología de inserción programática.	Art. 6.1.b) y 6.1.f) RGPD
Categorías de datos	Datos de comportamiento de escucha (episodios reproducidos, duración, frecuencia), datos técnicos del dispositivo, geolocalización aproximada, segmentos de audiencia inferidos.	
Finalidad del tratamiento	Segmentación de audiencias para la activación de campañas publicitarias en formato audio (Voice Connect y programática). No se adoptan decisiones con efectos jurídicos.	

Plazo de información al interesado	En el momento del primer contacto y, a más tardar, en el plazo de un mes desde la obtención de los datos.	Art. 14.3 RGPD
------------------------------------	---	----------------

Los publishers y plataformas que ceden datos a Advertising Mecom Global, S.L tienen la obligación contractual de acreditar que disponen de base legal suficiente para dicha cesión y de haber informado a los interesados conforme al artículo 14 del RGPD.

APARTADO F · Plazos de conservación en cookies

En complemento a lo indicado en el apartado de Cookies de la Política de Privacidad vigente, se detallan los plazos de conservación por tipo de cookie:

Tipo de cookie	Finalidad	Plazo de conservación	Base legal
Cookies técnicas / de sesión	Funcionamiento básico del sitio web	Duración de la sesión (se eliminan al cerrar el navegador)	Art. 6.1.b) RGPD
Cookies analíticas (Google Analytics)	Medición y análisis del tráfico web	Máximo 13 meses desde la última interacción	Art. 6.1.a) RGPD (consentimiento)
Cookies de publicidad / targeting	Personalización y medición de campañas publicitarias	Máximo 13 meses desde la última interacción	Art. 6.1.a) RGPD (consentimiento)

△ El plazo de 13 meses es el recomendado por la AEPD para cookies de analítica y publicidad, en línea con las directrices del EDPB. Las cookies técnicas de sesión no requieren consentimiento.

APARTADO G · Corrección del NIF del responsable

Se advierte que en el texto actualmente publicado de la Política de Privacidad y del Aviso Legal figura el NIF «B42935882». Debe verificarse que dicho número coincide con el que obra en la escritura de constitución y en los registros oficiales de Advertising Mecom Global, S.L. (Registro Mercantil de Madrid, Tomo 41577, Folio 200, Sección 8, Hoja M 736616).

△ Nota interna: el NIF registrado en la información corporativa de la que se tiene constancia es B42935882. Si existe discrepancia, debe corregirse con carácter urgente en todos los documentos publicados, dado que el artículo 10 de la LSSI exige que los datos identificativos sean exactos y permanentemente accesibles.

